

Bolívar, 7 de Junio de 2018

AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

REF. EXP.Nº 7360/18

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

$= ORDENANZA N^{o} 2485/2018 =$

ARTICULO 1º: Adhiérase la Municipalidad de Bolívar al Régimen Provincial de Responsabilidad Fiscal Municipal dispuesto por la Ley Nº 13.295 con las modificaciones, sustituciones e incorporaciones establecidas por la Ley Nº 14.984.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, al Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires y al Honorable Tribunal de Cuentas para su conocimiento y efectos. Regístrese y archívese.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, registrese y archívese.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR, A SEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2018.

FIRMADO

CLAUDIA M. GRUCCI Secretaria HCD JOSE GARRIEL ERRECA
Presidente HCD